

----- En la ciudad de Santa Fe, a los veinticinco días del mes de julio de dos mil diecinueve, siendo las diecinueve horas y siete minutos, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en Sesión Ordinaria bajo la presidencia del Decano, *Dr. Sergio Miguel HAUQUE*.-----
----- Se encuentran presentes los siguientes Consejeros:-----

Por los Profesores Titulares:
Liliana Graciela DILLON
Leila DI RUSSO
Laura Graciela GARCÍA
Néstor René PERTICARARI
Silvia REGOLI

Por los Profesores Adjuntos:
Héctor DE PONTI

Por los Profesores Auxiliares:
Pablo Andrés OLIVARES

Por los Graduados:
Patricia Noemí AROSIO
Nora GALLEGO
Camilo MARCHI

Por los Estudiantes:
Claudia AMHERDT
Lucas Javier BERNARDI
Valeria Anahí CINTO
Mercedes María GERLERO
Rocío María GINÉ
Nicolás Francisco REINHARDT

Por los No Docentes:
Marcelo Gabriel GUTIERREZ

----- A continuación, se pone a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de junio de 2019.-
----- Conforme a ello, encontrándose a consideración, se aprueba por unanimidad el acta mencionada y se designa para su firma a la Consejera GERLERO. -----
----- Seguidamente, pasa a tratarse el Punto 2 - DESPACHOS DE COMISIONES. -----
----- 2.1. *COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO, DISCIPLINA Y ENSEÑANZA*: -----
----- 2.1.1 Equivalencias. -----
----- El Presidente del Cuerpo pide la palabra a fin de aclarar a los presentes que dentro del punto en discusión se encuentra un caso especial en el que fue necesario derogar una Resolución de equivalencia previa dado que se cometió un error al pasar a la interesada las calificaciones insuficientes que, según el Reglamento vigente, no correspondería que se le incorporen a su historia académica. -----
----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----
----- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 1. -----
----- 2.1.2 Prácticas Académicas Internas. -----
----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----
----- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 2. -----
----- 2.1.3 Adscripciones. -----
----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----
----- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 3.-----
----- 2.1.4. Pedidos de licencias. -----
----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----
----- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 4.-----
----- 2.1.5. Rectifica la Resolución C.D. N° 405/19 y 407/19, de fecha 09 de mayo de 2019, por la que se aprueba la designación de pasantes para la asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO y ORGANIZACIÓN DE SISTEMAS CONTABLES, respectivamente.-----
----- El Presidente del Cuerpo pide la palabra para explicar a los Consejeros el porqué de estas rectificaciones. Comenta que, en su momento, se cometió un error al renovar las Prácticas Académicas Internas de algunos alumnos tomando como referencia una reglamentación que ya no se encontraba vigente. Por ello, manifiesta que es necesario corregir las fechas de estas renovaciones a partir de lo estipulado en la nueva

Resolución vigente que reglamenta el período por el cual es posible renovar estas pasantías.-----
----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----
----- Sin observaciones y con la abstención de la Consejera GERLERO, se aprueban las resoluciones que constan en el Anexo 5. -----
----- 2.1.6. Renuncia a su cargo docente presentada por la Dra. Estefanía Dafne DALMASSO. -----
----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----
----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 6.-----
----- 2.1.7. Pedido de aval de la postulación del Señor Fernando José GIANFELICI para completar la integración del Órgano de Control del Transporte Público de Pasajeros por Colectivo de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz. -----
----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----
----- El Presidente del Cuerpo pide la palabra para recordar a los presentes que durante la última sesión les explicó que, si bien el receso invernal se encontraba próximo, ya había girado el pedido de informes sobre dicha postulación a tres personas: a una de las Consejeras, Silvia RÉGOLI, por su experiencia en la temática, al Director de la Maestría en Administración Pública y al Director del Doctorado en Administración Pública. Explica que dichos informes estuvieron a disposición de las Comisiones y que dos de ellas emitieron un despacho: la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza y la de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanzas, la cual integra la Consejera RÉGOLI. Comenta que ambos despachos son favorables a la postulación del señor GIANFELICI y que no han emitido su opinión las dos Comisiones restantes. Sin embargo, hace la aclaración de que no es necesario contar con despacho de las cuatro Comisiones para que el tema sea tratado por el pleno, por lo cual corresponde que se ponga a consideración de todo el Cuerpo. -----
----- La Consejera RÉGOLI pide la palabra para aclarar que cuando firmó el despacho favorable a la designación del señor GIANFELICI no supo interpretar que con ello apoyaba su candidatura, sino que pensó todo lo contrario. Pide disculpas por su error explicando que no tiene muy buen manejo de estos temas.-----
----- El Consejero DE PONTI pide la palabra a fin de solicitar al Presidente del Cuerpo que de lectura del Despacho en consideración.-----
----- El Presidente del Cuerpo da lectura al Despacho emitido por ambas Comisiones, el que expresa: “*VISTO las presentes actuaciones por las que el Secretario de Planeamiento de la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz, Arq. Marcelo Darío PASCUALON, requiere opinión a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral respecto de la postulación del Señor Fernando José GIANFELICI para integrar el Órgano de Control del Transporte Público de Pasajeros por Colectivo, y CONSIDERANDO:QUE teniendo en cuenta que la fecha de vencimiento del plazo establecido para la recepción de la respuesta por parte de nuestra Casa de Estudios era el día 15 de julio de 2019, se procedió a requerir dictámenes técnicos a distintos especialistas de esta Casa de Estudios con sobrada experiencia en el ámbito de la administración pública, QUE las respuestas de los citados profesionales fueron remitidas, junto a la totalidad de los antecedentes ut supra mencionados, a las distintas Comisiones que conforman el Consejo Directivo de la Facultad, POR ELLO, la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza, RECOMIENDA: ARTÍCULO 1º.- Avalar la postulación del Señor **Fernando José GIANFELICI** (D.N.I. N° 30.432.338) para completar la integración el Órgano de Control del Transporte Público de Pasajeros por Colectivo, en un todo de acuerdo con la Resolución 164, de fecha 23 de mayo de 2019, del Intendente de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz*”. A continuación, explica que los dictámenes no son vinculantes en modo alguno, pero que, habiendo Despacho de una de las Comisiones el tema puede ser tratado. Además, explica que, si bien lo que señala la Consejera RÉGOLI implica su no aval a este Despacho, éste cuenta con las firmas favorables suficientes para ser tenido en cuenta ya que posee el aval de más del 66% de la Comisión.-----
----- La Consejera AROSIO pide la palabra y manifiesta que ella sí interpretó que al firmar el Despacho estaba avalando la postulación del señor GIANFELICI. Agrega que, si bien entiende que la Consejera RÉGOLI opinaba que, dentro de los requisitos para ocupar el cargo el postulante no tenía título ni idoneidad, al momento de ponerlo en consideración en la reunión de Comisión, sus integrantes entendieron que no podían hacer mucho más que avalar lo hecho remitiendo las opiniones.-----
----- El Consejero OLIVARES consulta acerca de si los dictámenes refieren a una Resolución de Decanato realizada *Ad Referéndum*, a lo que el Presidente del Cuerpo le responde que en este caso no.-----
----- El Consejero DE PONTI pide la palabra a fin de manifestar que, según su criterio, no correspondería que un funcionario Director de Transporte o Secretario de Transporte pida aval de una designación que hace el organismo Municipal a la Facultad de Ciencias Económicas. Explica que entiende que lo que correspondería institucionalmente es que la Municipalidad se dirija a la Facultad por una cuestión de formas. Aclara que no está emitiendo opinión sobre el fondo de la cuestión porque no ha sido tratado el tema en la Comisión que preside.----
----- El Presidente del Cuerpo pide la palabra a fin de aclarar que, en realidad, el tema se trata a partir de una norma de la Municipalidad de Santa Fe, como se hizo en el caso del Tribunal de Cuentas Provincial, la cual

especifica que se debe pedir opinión a la FCE, que no es una norma que obligue a la Facultad, sino que es de origen externo.-----

----- El Consejero OLIVARES pide la palabra y manifiesta, en relación a lo dicho por el Consejero DE PONTI, que también le surge la duda acerca de si es correcto que la comunicación hecha por parte del Municipio la firme un Secretario de Planeamiento cuando, en realidad, el Departamento Ejecutivo es unipersonal. Sin embargo, aclara que desconoce si la Ordenanza Municipal ya prevé que este tipo de diligencias a fin de que queden en la cabeza del Secretario respectivo, con lo cual en ese caso, estaría salvada la duda. Agrega que, de todos modos, más allá de si es formulada la consulta directamente o no por el departamento ejecutivo, existe una normativa de mayor rango, una ordenanza, que es la que regula este proceso. -----

----- Acto seguido, el Presidente del Cuerpo pone a consideración de los presentes la decisión sobre si se trata el tema y si se pone a consideración el Despacho de la Comisión de Interpretación.-----

----- El Consejero DE PONTI consulta si el tema pasó a consideración de todas las Comisiones, a lo que el Presidente le responde que sí y que hay dictamen de dos Comisiones. Explica, entonces, que existen dos opciones: poner a consideración el dictamen de la Comisión de Interpretación o diferir el tratamiento del tema para la próxima reunión con los despachos de las otras Comisiones que quedan.-----

----- El Consejero DE PONTI manifiesta su voto a favor de la segunda opción. -----

----- El Presidente aclara que los informes de los especialistas en la temática estuvieron a disposición de las Comisiones sobre el final del plazo para expedirse.-----

----- La Consejera RÉGOLI pide la palabra y manifiesta que, de todos modos, dichos informes estaban completos al momento de la reunión de Comisión. Además, consulta acerca de la posibilidad real de influir de algún modo en la decisión tomada por el Ejecutivo Municipal ya que, de lo contrario, volver a tratar el tema sería dilatar una cuestión que no tiene mucho sentido si la persona seleccionada ya se encuentra integrando el órgano de control. -----

----- La Consejera AROSIO pide nuevamente la palabra y manifiesta que entiende que lo más importante fueron los informes que se le requirieron a los especialistas y que son los que cuentan en el expediente que se giró a cada una de las Comisiones.-----

----- El Presidente del Cuerpo, entonces, somete a votación el tratamiento del tema. Votan a favor 3 Consejeros. Al ser insuficientes los votos, se somete a votación, a continuación, la vuelta del tema a tratamiento por las Comisiones, lo que es aprobado por mayoría.-

----- 2.2. COMISIÓN DE ENSEÑANZA: -----

----- 2.2.1 Pedido de prórroga de plazo para rendir equivalencias parciales presentado por la alumna Florencia Mariana RE. -----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 7. -----

----- 2.2.2 Propuesta de Seminario Optativo “*Introducción a herramientas estadísticas de evaluación de impacto. Mico y macro-evaluaciones*” para las carreras de grado de la FCE.-----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 8. -----

----- 2.2.3 Propuesta de modificación del programa para la asignatura CONTABILIDAD II de la carrera CONTADOR PÚBLICO. -----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 9. -----

----- El Consejero PERTICARARI pide la palabra y manifiesta que el proyecto planteado responde a la necesidad de modificar solamente el sistema de evaluación de la materia.-----

----- 2.2.4 Ratificar Resolución decano N° 210/19, dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo por la que se aprueba la propuesta de Práctica de Extensión de Educación Experiencial denominada “*Teoría de los juegos y juegos con Teoría*”, y su respectivo presupuesto. -----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 10. -----

----- 2.2.2 Propuesta de programa para la asignatura ADMINISTRACIÓN GENERAL Y UNIVERSITARIA de la carrera Licenciatura en Gestión Universitaria. -----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 11. -----

----- 2.3. COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, RELACIONES EXTERNAS Y ENSEÑANZA: -----

----- 2.3.1 Pedido de reconocimiento académico del “CURSO DE INICIACIÓN A HERRAMIENTAS PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA”.-----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

----- Sin observaciones se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 12. -----

----- 2.3.2 Pedido de reconocimiento académico del curso “DOCENCIA EN CIENCIAS ECONÓMICAS: UN DESAFÍO Y UNA OPORTUNIDAD”.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 13. -----

-----2.3.3 Pedido de designación de Jurado de Tesis para el alumno de la Maestría en Administración de Empresas, Horacio Daniel BOBBIO.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 14. -----

-----2.3.4 Propuesta de "Política de Desarrollo de Colección" presentada por la Directora de biblioteca, Alejandra FERRERAS.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 15. -----

-----2.4. COMISIÓN DE HACIENDA Y ENSEÑANZA: -----

-----2.4.1 Donación de bibliografía realizada por el Sr. Víctor Manuel LANG.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 16.-----

-----3. MANIFESTACIONES DE LOS CONSEJEROS:-----

----- La Consejera AMHERDT pide la palabra y manifiesta: *“Desde los Consejeros Directivos por la Franja Morada queremos celebrar que este martes 23 de julio se inauguró un moderno complejo de Residencia Universitaria en el Predio U.N.L.- A.T.E., que fue justamente realizado por la Universidad Nacional del Litoral en conjunto con la Asociación de Trabajadores del Estado. Este complejo va a contar con 18 (dieciocho) departamentos que tienen una capacidad para 72 (setenta y dos) personas que se van a entregar completamente equipados para su utilización, con espacios de recreación, con salas de estudios, de cocinas y demás instalaciones. Y además, los estudiantes que sean beneficiarios de estas becas de residencias van a poder gozar de los beneficios del predio como son la realización de deportes, el centro de salud y estarán más próximos a sus unidades académicas donde desarrollan de sus estudios. Como representantes estudiantiles este hecho nos produce una enorme alegría, porque entendemos que es un espacio, mayores oportunidades y más derechos para todos los estudiantes de la U.N.L., ya que se podrán albergar y contener a jóvenes que provienen de distintas localidades de la región, garantizando su permanencia en la universidad pública y justamente enalteciendo los principios reformistas que fueron la base para dar orígenes a nuestra Universidad Nacional del Litoral”.*-----

-----La Consejera GERLERO pide la palabra y manifiesta: *“Desde el Movimiento Nacional Reformista, rechazamos el Servicio Cívico Voluntario, un servicio militar encubierto, que pretende impulsar el gobierno nacional a través de la ministra Patricia BULLRICH. Una propuesta meramente electoralista que está lejos de resolver los problemas de fondo de nuestra sociedad. Estamos convencidos de que el futuro de nuestra juventud depende de la igualdad de oportunidades y de la garantía real de derechos. Sin dudas, el lugar para promover la formación, los valores republicanos y democráticos es la educación pública, en todas sus instituciones y en todos sus niveles. Lamentablemente, a lo largo de estos años el gobierno nacional ha ido sistemáticamente desfinanciando, desprestigiando y desvalorizando a estas instituciones. Queremos dejar en claro con respecto a la responsabilidad que por parte del gobierno nacional que si realmente está interesado en que en el Estado se impulsen medidas que garanticen nuevas oportunidades para nuestros jóvenes, es necesario incrementar políticas públicas que garanticen acceso a la educación, al trabajo, al salario digno, a la alimentación, a la vivienda, a la salud pública. Ante ello, la respuesta no puede ser la implementación de un servicio militar encubierto en manos de las fuerzas de seguridad. No queremos volver a la implantación de políticas que fracasaron en el pasado que estuvieron lejos de mejorar de alguna forma las desigualdades de nuestra sociedad. También es preocupante, la manera en que se pretende implementar esta política, mediante un decreto ministerial que sin consultar a las Instituciones de la Sociedad Civil, ni al Congreso de la Nación. Convocamos e invitamos a las diferentes fuerzas políticas, fuerzas sociales y a todos los ciudadanos en general a repudiar esta política y a sumarse a ser verdaderos protagonistas de nuestra realidad y de nuestro futuro. Bueno, cambiando de tema, queremos desde el Movimiento Nacional Reformista, recordar que el pasado 15 de junio, se cumplieron 9 (nueve) años de la aprobación de la Ley de Matrimonio Igualitario, sancionada el 15 de junio de 2010, que convirtió a la Argentina en el 1° (primer) país de Latinoamérica y el 10° (décimo) país en el mundo en consagrarla. Los colectivos de lucha por los derechos por la comunidad el LGBT y miles de argentinos sufrieron durante décadas o siglos la persecución, la incompreensión y la discriminación. Por eso las Consejeras por M.N.R. celebramos aquella modificación del derecho de las familias de argentinos que fue un paso fundamental para el reconocimiento legal y social de las diversidades, de modo de integrar y ser una familia y desde el entendimiento de que todo amor es válido. Recordamos a este día como un momento histórico para nuestro país, seguiremos luchando para ampliar los derechos de todos. Porque en una sociedad que educa para la vergüenza y para el desprecio ante las diversidades, el orgullo es una respuesta política, al mismo amor, los mismos derechos. Y finalmente, no queríamos dejar de mencionar el 19 de julio se cumplió el aniversario número 25 (veinte cinco) del atentado a la Amia, uno de los atentados más horribles y más graves de nuestro país. Un atentado que dejó más de 80 (ochenta) muertos y más de 300 (treientos) heridos. 25 (veinticinco) años después, desde el M.N.R. renovamos nuestro compromiso de seguir luchando, por la memoria, la verdad y la justicia.”.*-----

----- La Consejera CINTO pide la palabra y manifiesta: *“Buenas noches a todos y todas. Desde el M.N.R., también nos queremos manifestar, celebrar lo que es al avance en lo que es la primera etapa de las residencias*

estudiantiles después de años de reclamos hoy tenemos un nuevo logro de todos los estudiantes en la Universidad. En un momento de crisis económicas como la actual en la que cada vez cuesta más estar en la educación superior con los costos que esto acarrea, celebramos el avance que se ha dado. En el año 2016, frente a un retraso que veíamos en este trabajo en el Consejo Superior, los Consejeros del M.N.R. hemos presentado un proyecto de residencia nuevas que fue acompañada con 7.000 (siete mil) firmas de estudiantes de toda la universidad. Este proyecto fue aprobado en diciembre del mismo año, 2016. Sin duda alguna nosotros creemos que las residencias son una verdadera demanda de todos los estudiantes de la facultad, que nos ayuda a soñar con una universidad de mayoría. Desde el M.N.R. vamos a seguir trabajando para que la Universidad sea realmente inclusiva y que realmente sea pública. Por otro lado, queremos manifestar que en esta semana se han acercado a nuestra Agrupación, estudiantes de ingreso 2018 manifestándonos su preocupación por un problema que ha surgido en lo que fue el último turno de examen. Los chicos se pudieron inscribir normalmente a lo que fue el 3° (tercer) turno de examen pero a la hora de llegar a rendir no se encontraban inscriptos en las actas. Lo que nos preocupa de esta situación es que al menos de quienes se acercaron a nosotros alegan haber presentado todo en tiempo y forma. Al parecer es un error con el título secundario pero, repito, por los menos quienes se acercaron a nosotros habían presentado todo. Son varios los estudiantes, pasó en varias materias de las que se han rendido, si bien nos acercamos a hablar tanto a Secretaria Académica como con Marcelo -que estuvo a disposición explicándonos las cuestiones administrativas- desde el M.N.R. creemos que se les tiene que brindar una solución a esos estudiantes porque creemos que no se han generado las herramientas necesarias para que estos estudiantes se enteren del error y puedan enmendarlo a tiempo. Creemos que es fundamental que se habilite lo que es un cursado condicional a estas personas que se han inscripto en el tercer turno de exámenes y no han podido rendir, en el caso que se hayan anotado a rendir a materias que hoy fueran correlativas del segundo cuatrimestre. Desde el M.N.R. creemos y como órgano máximo tenemos que brindar una solución a los estudiantes para que puedan seguir cursando y avanzando en la carrera”. -----

----- El Consejero REINHARDT pide la palabra y manifiesta: “Desde la agrupación Franja Morada queríamos celebrar también un nuevo pero triste aniversario del atentado a la Amia, que ocurrió el 18 julio de 1994 y que dejó un saldo 85 (ochenta y cinco) muertos y más de 300 (trescientos) heridos. Hoy a 25 (veinticinco) años del atentado, no tenemos un solo procesado con condena efectiva y un fiscal muerto sin saber la verdad de lo que ocurrió en aquel hecho y entendemos que como sociedad tenemos que renovar nuestro pedido para que pueda esclarecerse este atentado y que podamos contar la verdad y con justicia, que son las bases para poder construir una sociedad mejor, simplemente eso. Por otro lado, queríamos hacer alusión, a lo que comentó la consejera CINTO. Durante esta semana hemos recibido algunas consultas que han acercado los estudiantes respecto a esta cuestión del título en trámite. Hemos mantenido un diálogo con Secretaria Académica donde se han tratado de gestionar distintas soluciones, que entendemos que tenemos que trabajar los distintos actores que están involucrados en esta cuestión para que de acá hacia el futuro podamos generar herramientas que sean más expeditas en poder dar una solución a quienes tengan estas problemáticas y que realmente se pueda dar una solución efectiva y en el momento en que se lo necesite”. -----

----- El Consejero GUTIERREZ pide la palabra a los fines de explicar la problemática referida al requisito del título secundario al que hicieron mención los Consejeros que lo precedieron en las manifestaciones. En primer lugar, el Consejero hace una breve reseña de cómo se llegó a esta situación, explicando que el problema se planteó con los alumnos ingresantes 2018, dado que al momento de inscribirse en la UNL presentaron certificaciones de alumno regular y no la constancia de finalización de estudios. En esa oportunidad se le informó a los alumnos que esa documentación era válida para ese acto en particular y que luego debían acompañar una constancia de finalización de estudios en la que constara que no tienen asignaturas pendientes de aprobación. Explica que el día 30 de abril de 2019 fue la fecha límite que el Consejo Superior fijó para para los alumnos que deben asignaturas previas. Asimismo, el día 30 de noviembre se fijó como fecha límite para la presentación de todos los títulos secundarios correspondientes al referido año. Informa que en este caso hubo una prórroga hasta el día 30 de junio del año 2019. Comenta que la UNL puso como fecha límite en los sistemas administrativos y sistemas informáticos, el día 1° de Julio de 2019. Informa que en los distintos talleres en que se ha capacitado al personal del Departamento se le han dado las instrucciones precisas de cómo actuar ante esta situación. Explica además que en reiteradas oportunidades se les ha ofrecido ayuda a los alumnos que tenían dificultades, desde el Departamento Alumnado, para cargar dicha documentación. Destaca que el Departamento Alumnado colaboró con estos alumnos y en algunos casos, hubo una demora de 1 (uno) o 2 (dos) días, porque esta fecha límite interfería con las actividades de la oficina. Explica que muchas veces, cuando se realiza este control, la fecha coincide con las fechas de exámenes. Entonces quiero manifestarles que el día 1° de julio de 2019 fue la fecha de cierre, pero que nosotros informamos durante ese período a las personas que están en gestión y se comenzó a trabajar, incluso con el decano, para poder consensuar o pedir los permisos suficientes. Por último informa que en el día de hoy le comunicaron que los han autorizado para finalizar los trámites a los fines que los alumnos en cuestión puedan continuar con sus actividades”. -----

----- 4. INFORMES DE DECANO: -----

----- En Primer lugar, el Presidente del Cuerpo comenta a los presentes que antes del receso tuvo el agrado de participar, junto con varios profesores y la Secretaria de Investigación y Formación de Recursos Humanos, en la finalización del Curso desarrollado junto con la Unión Industrial. Explica que profesores de distintas materias

dictaron cursos durante todo el primer semestre del año y que, finalmente, se realizó la entrega de los certificados de participación correspondientes junto con las autoridades de dicha Unión. Agrega que hubo compromisos mutuos de ambas partes para seguir trabajando en conjunto y que la Facultad realiza el esfuerzo para que los productos de las investigaciones que desarrolla puedan llegar siempre al medio. -----

----- Por otro lado, manifiesta que participó de las Jornadas Nacionales Agropecuarias para Profesionales en Ciencias Económicas que realiza bianualmente el Consejo de Ciencias Económicas junto con la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas. Comenta que el Consejo Profesional otorgó, generosamente, becas para que participen los estudiantes quienes, afortunadamente, llenaron el cupo previsto. Agrega que participaron numerosos profesionales de nuestra ciudad y provincia, así como también de, al menos, cinco provincias del país.-----

----- Finalmente, comenta a los presentes que la semana próxima se inicia una nueva edición del Programa de Competitividad Global para PyMEs. Explica que todos los años se realiza un ejercicio de trabajo intercultural e interdisciplinario que pueda acercar a una realidad que, demasiadas veces, se encuentra alejada de nuestros planes de estudio.-----

----- 5. ASUNTOS ENTRADOS: -----

----- 5.1. Diplomas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.2. Equivalencias. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.3. Prácticas Académicas Internas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza-----

----- 5.4. Adscripciones. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.5. Pedidos de licencias. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-

----- 5.6. Propuestas y dictámenes de concursos ordinarios. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.7 Pedido de aprobación del programa de la asignatura optativa ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN FINANCIERA de la Maestría en Administración de Empresas. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

----- 5.8 Propuesta de designación docente para la asignatura ADMINISTRACION TRIBUTARIA de la Especialización en Tributación. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza -----

----- 5.9 Propuesta de designación de un nuevo representante docente por la F.C.J.S. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza -----

----- 5.10 Proyecto de resolución para la convocatoria a elecciones de Consejeros Directivos por el Claustro de Estudiantes, para el período 2020. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza -

----- 5.11 Proyecto de resolución para la convocatoria a elecciones de consejeros directivos por el Claustro de Graduados, para el período 2020-2021. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.12 Proyecto de resolución para la convocatoria a elecciones de consejeros directivos por el Claustro de Docentes Auxiliares, para el período 2020-2021. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.13 Pedidos de designaciones y prórrogas de designaciones interinas. Pasa a la Comisión de Hacienda y Enseñanza.-----

-----Por último, el Decano informa que han solicitado justificación de inasistencia los Consejeros CABRERA, COELHO, HAQUIN, MEYER y SÁNCHEZ ROSSI, las que son aceptadas por el Cuerpo.-----

-----Sin más temas que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos.-----